



Secretaría Universidad

OFICIALIZA INICIO PROCESO PÚBLICO Y PARTICIPATIVO DE GENERACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, diciembre 28 de 2018

RESOLUCIÓN N°307/SU/2018

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°035 del 03 de octubre de 1981; el D.F.L. N° 154 del 11 de diciembre de 1981, Decreto 238 del 6 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto Universitario N°074 de fecha 25 de marzo de 2010, que nombra a la Secretario de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N°2/23/2018 de la Sesión Extraordinaria N°23/2018 del Consejo Académico de fecha 28 de diciembre de 2018.

RESUELVO:

1. **OFICIALIZÁSE** inicio del proceso público y participativo de generación de un nuevo Estatuto para la Universidad de Magallanes, de acuerdo a lo señalado en Ley N° 21.094, "sobre Universidades Estatales" ratificando todo lo obrado hasta el momento por las comisiones creadas y oficializadas por Decreto 03/SU/2015, y Resolución N°205/SU/2016, y Resoluciones N°095 y 251/SU/2017 respectivamente.

2. **ESTABLÉCESE** que, para completar los cupos vacantes en cada uno de los estamentos de la Universidad de Magallanes, se informará y convocará oportuna y públicamente, desde la Secretaría General de la Universidad, donde cada uno los interesados(as) deberán:

- Inscribirse personalmente en la Secretaría General de la Universidad.
- Si las vacantes se llenan con los (as) inscritos(as) se cierra el proceso,
- Si hay más inscritos(as) que vacantes, se realizará sorteo para las vacantes existentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RICARDO MÉNDEZ ROMERO, Secretario(S) de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

